

## La inserción de arcaísmos en el *DRAE* de 1884 (12.<sup>a</sup> edición)\*

Enrique Jiménez Ríos

<https://orcid.org/0000-0002-6970-3527>

*Universidad de Salamanca*

enrique@usal.es

### RESUMEN

Los arcaísmos han estado siempre presentes en el *Diccionario* de la Real Academia Española, y se ha procurado su conservación e incorporación. Destaca la duodécima edición por su abundante incremento al querer suplir la falta de un diccionario específico de arcaísmos. Los que se insertan son en su mayoría variantes formales de voces usuales. Tienen dos características: se documentan por primera vez en el diccionario en esta edición (otros habían aparecido antes y, eliminados después, se reintegran ahora) y se conservan hasta la última edición. Sucede, además, en un momento en que se promueve la rehabilitación de arcaísmos como vía para conservar la tradición, el buen uso de la lengua, y hacer frente a neologismos y préstamos.

*Palabras clave:* arcaísmo, tradición, diccionario, Real Academia Española

---

\* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación «Historia interna del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE en el siglo XIX (*DRAE* 1869-*DRAE* 1899)» del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (Referencia PGC 2018-094768-B-I00).



## The Insertion of Archaisms in the 1884 Dictionary of the Royal Spanish Academy (12<sup>th</sup> ed.)

### ABSTRACT

Archaisms have always been present in the Dictionary of the Royal Spanish Academy and efforts have been made to preserve and incorporate them. The twelfth edition stands out for its abundant increase in these words to make up for the lack of a specific dictionary of archaisms. Those that were included were mostly formal variants of words in use and they had two characteristics: they were documented for the first time in this edition of the dictionary (others that had appeared before and later removed were reintegrated) and they are preserved even in the latest edition. This occurred at a time when the rehabilitation of archaisms was being promoted as a way to preserve tradition, promote proper language use, and counteract neologisms and loan words.

*Keywords:* archaism, tradition, dictionary, Royal Spanish Academy

### 1. INTRODUCCIÓN

En la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, publicada en 1884, se produce la inserción de arcaísmos<sup>1</sup>. Es algo, en principio, sorprendente, si pensamos que en un diccionario general o de uso, como el académico, lo normal es incorporar voces nuevas o en uso no documentadas, pero no arcaicas<sup>2</sup>. Sin embargo, esto sucede en mayor o menor medida en todas las ediciones de este diccionario por las características propias de la obra (Haensch 1997: 149-150; Esparza 1999: 52; Porto Dapena 2002: 258; Campos Souto y Pérez Pascual 2003: 63; Ruhs-taller 2003: 253). Aun así, con relación al resto, destaca esta edición por el número de incorporaciones, superior, por ejemplo, al que

---

<sup>1</sup> Los diccionarios consultados en este trabajo aparecen en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.

<sup>2</sup> En la “Advertencia” de la 15.<sup>a</sup> edición del diccionario, de 1925, se dice que “se han añadido gran número de acepciones y voces nuevas que por olvido u otras causas no se habían incorporado a las ediciones anteriores” (*DRAE* 1925).

presentan la anterior y la posterior. Esta inserción de léxico arcaico es destacable, además, porque sucede en un momento de especial interés por los arcaísmos: en el prólogo de la edición, se indica que se procura la recuperación o rehabilitación de estas voces en la lengua, algo característico también de las dos ediciones precedentes<sup>3</sup>.

Ante estos hechos, los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, examinar las palabras arcaicas introducidas, determinar sus características y establecer una tipología; en segundo lugar, comprobar si, al tiempo que se incorporaron estas voces, otras fueron calificadas por primera vez como anticuadas o fueron eliminadas, algo que se presume más natural, si se atiende al modo como se produce el cambio lingüístico, esto es, que una palabra cae en desuso y, a consecuencia de ello, se marca o se elimina (Aitchison 1993: 8); y, en tercer lugar, valorar la correspondencia entre la adición de arcaísmos y la supresión de marcas, a la luz del pensamiento lexicográfico académico y de las ideas lingüísticas dominantes en la época, toda vez que la duodécima edición es una de las más relevantes de este diccionario por los cambios léxicos y lexicográficos que en ella se verifican (Garriga 2001: 283, 295; Clavería 2016a: 199-215).

Para la ejecución de este trabajo, se ha aplicado la siguiente metodología: primero, se extraen todos los arcaísmos incorporados en esta edición por medio de la comparación del lemario con la anterior<sup>4</sup>, se describen y clasifican atendiendo a su tratamiento lexicográfico y su presencia en las ediciones anteriores del diccionario académico y en los no académicos; segundo, se comparan estos elementos con los añadidos en las ediciones anterior y posterior con objeto de ver semejanzas y diferencias en las características y tipología de estas voces; tercero, se valora lexicológicamente la oportunidad de esta inserción con la consulta de corpus diacrónicos y diccionarios

---

<sup>3</sup> La idea de recuperación del léxico arcaico procede del pensamiento francés del siglo XIX (Clavería 2016a: 167-168).

<sup>4</sup> El *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* permite obtener el listado de formas que conforman la macroestructura de las ediciones del diccionario. Un programa elaborado en el marco del proyecto en que se inserta esta investigación, denominado *CompaDRAE*, permite comparar esos listados y detectar semejanzas y diferencias. Así, pueden conocerse las adiciones y supresiones de lemas, en este caso, de arcaísmos.

históricos<sup>5</sup>; y, cuarto, se ofrecen las claves para entender este modo de proceder por parte de la Real Academia Española atendiendo al pensamiento lingüístico y lexicográfico expuesto en obras historiográficas de la segunda mitad del siglo XIX. Antes de ello y con el fin de contextualizar el contenido de esta investigación y ofrecer un estado de la cuestión, se expone la consideración que ha tenido la presencia de léxico arcaico en el *Diccionario* académico a lo largo de su historia.

## 2. LOS ARCAÍSMOS EN EL *DICCIONARIO* ACADÉMICO

La presencia de arcaísmos en los diccionarios del español es una constante; todos los diccionarios, de todas las épocas, recogen arcaísmos, voces desusadas u obsoletas: “todos los grandes diccionarios contienen numerosas palabras que han desaparecido por completo del uso normal”, afirma Jean Aitchison (1993: 20) en su libro sobre el cambio en las lenguas. Lo hacen porque cumplen una función, distinta en cada diccionario y en cada época. El *Diccionario* académico es una buena muestra de lo que se acaba de decir porque el léxico arcaico está presente en sus ediciones y en él se producen cambios de distinto tipo con respecto a esta tipología léxica (Alvar Ezquerro 1983: 205-206; Alvar Ezquerro 1985: 44; Azorín 2000: 277; Jiménez Ríos 2001: 47-62; Ruhstaller 2003: 239, 252).

En el siglo XVIII, en el *Diccionario de autoridades*, la importancia del léxico arcaico se manifiesta en el uso de dos denominaciones para caracterizarlo, voz *anticuada* y voz *antigua* (Jiménez Ríos 2001: 115; González Ollé 2014: 113)<sup>6</sup>: las *anticuadas* se recogen con la voz usual que las sustituye, y las *antiguas* son las restituidas por su propiedad y hermosura, destacándose así la excelencia del léxico

<sup>5</sup> Se trata de los corpus *CORDE* y *CDH* y de los diccionarios históricos —de lo publicado de ellos— en 1933, 1960-1996 y en la actualidad [Consultado: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>].

<sup>6</sup> A estas dos denominaciones se puede unir la de *voces de poco o ningún uso* y las precisiones referentes a la frecuencia de uso con que se completan esas dos indicaciones (Jiménez Ríos 2001: 115).

del pasado para prestigiar la lengua<sup>7</sup>. Desde este momento quedaban fijados los tipos de arcaísmos que habrían de recogerse en el diccionario<sup>8</sup>. Sin embargo, en la segunda edición de *Autoridades*, de la que solo apareció un tomo en 1770, se hace uso ya de las abreviaturas, y “antiq.”, ‘voz ó frase antiquada’, es la única utilizada para marcar los arcaísmos. Engloba, entonces, a las voces *anticuadas* y *antiguas* de la primera edición, lo que supone la pérdida de la distinción que se acaba de apuntar (Jiménez Ríos 2017: 263). Se procura, además, el aumento de arcaísmos por ser necesarios para la comprensión de los textos del pasado (*Autoridades* 1770: Prólogo I, V; Pascual Fernández 2013: 83).

En las ediciones que resultan de compendiar este diccionario, publicadas desde 1780, continúa el aumento de esta parcela léxica, que se mantiene por su relación con *Autoridades* 1726-1739 y 1770 (Ruhstaller 2000: 218-220). La marca adoptada entonces, en la que es la primera edición del diccionario, es “ant.” —con el mismo valor que “antiq.”—, lo que confirma la ruptura producida en la edición de 1770 con respecto a la de 1726-1739. Al lado del incremento constante de voces arcaicas, hay cambios en su tratamiento y consideración, lo que comporta la eliminación de algunos arcaísmos (Jiménez Ríos 2018a: 409, 415; Clavería 2019: 19-20)<sup>9</sup>. En la sexta edición, de 1822, se suprimieron variantes gráficas arcaicas, “estados de pronunciación y ortografía que padece una voz desde que sale de

---

<sup>7</sup> En la *Planta* del Diccionario, contenida en la “Historia de la Real Academia Española”, se indica: “En las antiquadas substituirles las que oy están admitidas con igual sentido” y “Desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosúra, y sonido mejor, que las subrogadas: como por *inspeccionar*, *averiguar*. Y por *Pontificar*, *Presidir en la Iglésia Universal*, calificando de barbarismo dichas Voces nuevas” (RAE 1726: XVII). Sobre esta distinción, que entronca con la teoría de los estilos de la retórica y con la consideración que las palabras antiguas tienen en ella, véase Blecua (2006: 42) y las exposiciones anteriores de Mayans ([1737] 1873), Salvá (1846) y Cuervo ([1874] 1987).

<sup>8</sup> Es interesante notar, como vía para explicar el cambio léxico, que, en las primeras, en las voces anticuadas, es posible datar la muerte de una palabra, si se relaciona con la innovación, con aquellas que las sustituyen (Carriazo y Giménez Eguibar 2010: 27).

<sup>9</sup> Terrón y Torruella (2019: 113) señalan que en las ediciones sexta y séptima se produce un cambio a favor de la supresión de arcaísmos, muchos de ellos introducidos en 1803.

una lengua madre, de la latina por ejemplo, hasta que se fija en un idioma vulgar como el castellano” (*DRAE* 1822: Prólogo; Alcoba 2007: 31; Jiménez Ríos 2018b: 135-136; Terrón y Torruella 2019: 112-113). En la siguiente, la séptima, de 1832, continuó dicha supresión: “la Academia ha continuado suprimiendo las voces anticuadas que solo se diferencian de las corrientes en el aumento, disminucion ó alteracion de una ó dos letras, y en particular varias que tenian al principio la redundancia de una *a*, conservándose sin embargo algunas para que no se olvide totalmente su uso en lo antiguo, como *Atal*, *Abastar* &c.” (*DRAE* 1832: Prólogo)<sup>10</sup>. Con todo, es esta una tipología léxica muy presente en las incorporaciones que se efectúan en estas ediciones del diccionario<sup>11</sup>.

A mediados del siglo XIX, la situación cambia (García de la Concha 2014: 189-228; Zamora Vicente 2015: 443); hay un movimiento a favor del léxico arcaico, de su recuperación: los arcaísmos son un recurso para frenar la decadencia de la lengua y hacer frente a los préstamos (Aitchison 1993: 13; Clavería 2021: 28)<sup>12</sup>. Sucede en las ediciones décima (1852), undécima (1969) y duodécima (1884) (Buenafuentes 2019: 207; Jiménez Ríos 2021: 292-293). En los *Estatutos* de 1848 aparece ya la idea de recuperar arcaísmos con expresión similar a la usada después en el prólogo del diccionario (RAE 1848: 19; *DRAE* 1852). Y en los de 1859, el cuidado de la lengua lleva a confeccionar un programa de acción consistente en la elaboración de distintos repertorios léxicos (Fries 1989: 70), uno de ellos de arcaísmos (RAE 1859: 4)<sup>13</sup>. En las *Reglas para la corrección*

<sup>10</sup> Clavería (2020) sitúa el origen de estas transformaciones que comportan el aligeramiento de la obra en el proyecto de un diccionario manual.

<sup>11</sup> Por ejemplo, en la sexta, de 1822 (Terrón y Torruella 2019: 119), la séptima, de 1832 (Carriet 2017: 44-45) y décima, de 1852 (Buenafuentes 2019: 211).

<sup>12</sup> Es una idea asentada entonces y mantenida por autores posteriores: Rodríguez Marín (1922: X-XI), por ejemplo, denuncia que se ignore el léxico castizo y que se acuda a idiomas extraños; por eso, se muestra partidario de recuperar voces castizas, antiguas y anticuadas, como freno a las innovaciones.

<sup>13</sup> La ejecución de lo establecido en estos *Estatutos* fue llevada a cabo por la Academia con el diseño de un *Plan adoptado para sus tareas*, fechado el mismo año de 1859 (Clavería 2021: 23).

y aumento del *diccionario vulgar* de 1869<sup>14</sup> no se habla de rehabilitar estas voces, solo de documentarlas en el diccionario general hasta que se concluya el específico de arcaísmos: “se conservarán en la 12.ª edición las voces y locuciones anticuadas que parezcan necesarias para la inteligencia de los buenos escritores de épocas no muy remotas; pues aunque la Academia ha emprendido ya un Diccionario especial de arcaísmos, no parece posible que se haya concluido antes que la 12.ª edición del Diccionario vulgar” (RAE 1869: 1). Se procura la conservación y rehabilitación, pero sobre todo la documentación, bien con la elaboración de un diccionario específico, bien con su incorporación al diccionario general<sup>15</sup>. Se observa, entonces, que la ayuda a la comprensión de los textos del pasado y la contribución a que la lengua de esos textos no se pierda, ideas que llegan hasta la actualidad, guían la documentación de los arcaísmos a lo largo de la historia del diccionario en las distintas ediciones<sup>16</sup>.

### 3. LOS ARCAÍSMOS INCORPORADOS EN LA DUODÉCIMA EDICIÓN

Acabamos de ver cómo en las *Reglas* de 1869 se planteaba la incorporación de arcaísmos en el diccionario en tanto fuera concluido el específico de estas voces (Alvar Ezquerro 1983: 206; Clavería 2016a: 135-155). En la duodécima edición se incorporaron *más arcaísmos*

<sup>14</sup> De estas *Reglas* hubo dos versiones, una de 1869 y otra de 1870. Alvar (1992: 14) señala que las primeras se reimprimieron con algunos cambios en 1870 y que ese mismo año la Academia se replanteó el problema de las voces y locuciones anticuadas. Decidió conservar aquellas que pudieran servir para entender a los “buenos escritores de épocas no muy remotas”. Tras exponer el tratamiento dispensado en el diccionario a estas voces, con más o menos incorporaciones y supresiones, Alvar concluye: “los arcaísmos, una y otra vez, plantearon dudas que no se supieron, ni pudieron, resolver”. Por otra parte, Freixas (2019: 185) señala que estas *Reglas* son las primeras específicas para el diccionario vulgar, desligadas ya del *Diccionario de autoridades*.

<sup>15</sup> La propuesta inicial era publicar un diccionario de arcaísmos “por partes”, establecidas de acuerdo con períodos o etapas de la historia de la lengua. De ese proyecto inicial no llegó a aparecer ninguna publicación (Alberte 2011: 383; Clavería 2021: 23).

<sup>16</sup> Véase sobre esta cuestión el apartado correspondiente a “Arcaísmos” en las “Advertencias para el uso de este diccionario” en el *DRAE* 2001, aspecto que no se indica ya en el *DRAE/DLE* 2014, en que solo se informa de que se ha simplificado la marcación relativa a la vigencia histórica.

que en la undécima y decimotercera, tres ediciones en las que se produjo un cambio sustancial tanto en el contenido como en la metodología (Clavería 2021: 16, 32): en concreto, se añadieron 213 arcaísmos<sup>17</sup> frente a los 77 y 72 de las otras dos. El examen de estas voces, sus características y tipología, y la presencia o no en otras ediciones del diccionario académico y en otros diccionarios, así como el apoyo documental con que cuentan, permiten conocer, más allá de las consideraciones léxicas y lexicográficas de dichas palabras, la concepción que la Academia tenía del diccionario y el papel que desempeñaban —o se creía que podían desempeñar— estas voces en la lengua. Tras la publicación de la décima edición en 1852, los trabajos preparatorios de la siguiente atienden de manera especial al léxico anticuado y se acuerda incluir, entonces, arcaísmos de todo tipo, salvo variantes formales, como *home* o *dende* (Clavería 2021: 35). La serie de diccionarios que conforman las ediciones del académico hace que las decisiones se implementen a veces poco a poco y que puedan reconsiderarse los acuerdos entre la publicación de una edición y otra. Una prueba de este modo de proceder lo ofrecen las variantes gráficas incorporadas en la duodécima edición y las voces eliminadas en una edición y recuperadas en otra, algo que sucede, con mucha frecuencia, con los arcaísmos (Clavería 2019: 37)<sup>18</sup>. Con todo, hay que insistir en que lo expuesto aquí, de acuerdo con la metodología seguida, tiene un carácter estrictamente filológico y lexicográfico, pues la única manera de conocer el interior de diccionario, sus características y su singularidad, es detectando adiciones, supresiones y enmiendas, en este caso, por la vía de la inserción de los arcaísmos.

---

<sup>17</sup> No se consideran en estas cifras casos como el de *arrebatarse*, que se incorpora como lema en la 12.<sup>a</sup> edición, pero estaba ya en la 11.<sup>a</sup> como acepción de *arrebatar*.

<sup>18</sup> En la décima edición se incorporaron voces anticuadas que habían sido eliminadas en la séptima (Buenaftuentes 2019: 209).



### 3.1. Características y tipología

De los tres principios que guían el tratamiento del léxico arcaico en el diccionario —incorporación para la comprensión de textos del pasado, supresión de formas innecesarias y recuperación con el aval de los escritores—, la inserción de los arcaísmos en la duodécima edición responde al deseo de facilitar la lectura de textos antiguos, el reconocimiento de formas arcaicas, ya que se incorporan mayoritariamente variantes gráficas, morfológicas y léxicas que remiten a la voz en uso<sup>19</sup>. Nota Castillo Peña (1992: 537) la preferencia de la Academia por que el lexema que remite tenga la marca *ant.*: es decir, si las voces en el diccionario presentan remisión y definición, los arcaísmos se caracterizan mayoritariamente por la remisión, por el envío a otra voz. Junto a estos arcaísmos, los que presentan definición son pocos, y en ellos los casos de definición con sinonimia son ligeramente superiores a los que llevan definición perifrástica. La tipología, entonces, es la siguiente<sup>20</sup>:

---

<sup>19</sup> Se distingue aquí entre variantes gráficas, aquellas que presentan diferencias en alguna grafía, como *nenguno/ninguno*; morfológicas, las que, con la misma raíz o base léxica, presentan cambios prefijales o sufijales, como *atapar/tapar* y *livianeza/liviandad*; y léxicas o sinonímicas, estas últimas con cambio de base léxica, como *cedrero/citarista* u *ordio/cebada* (Castillo Peña 1992: 541; Muñoz 2018: 206-208).

<sup>20</sup> La clasificación que sigue se efectúa de acuerdo con el modo como son tratados los arcaísmos en el diccionario: con remisión o definición. Asimismo, la estructura formal de la definición permite distinguir entre definición sinonímica y perifrástica (Werner 1982: 272; Porto Dapena 2014: 82).

## a) Arcaísmos con remisión:

**Tabla 1. Incorporación de arcaísmos con remisión en la duodécima edición del *Diccionario* académico**

Tratamiento		Incorporación de arcaísmos en la 12. <sup>a</sup> edición <sup>21</sup>
Remisión <sup>22</sup> (variantes)	--gráfica (80)	abrollo (abrojo), acies (haces), acuto, ta (agudo), adtor (azor), agina (aína), alfama (aljama), alfeñar (alheñar), algamiz (alcamiz), alizaque (alizace), aluén (alueñe), aluminar (alumbrar), añir (añil), añirar (añilar), antártico, ca (antártico), apena (apenas), asotilar (asutilar), azoche (azogue) 17 barahustar (baraustar), barajustar (baraustar), beudo, da (beodo), bruzas (de) (de bruces) 4 cachondiez (cachondez), cadavera (calavera), calomnía (caloña), calonnía (calomnía), cántiga (cantiga), cochillo (cuchillo), complido, da (cumplido), comprehender (comprender), comprehensible (comprensible), comprehensión (comprensión), comprehensor, ra (compresor), cordoyo (cordojo), correchamente (correctamente), cuer (cor) 14 debda (deuda), dinarada (dinerada) 2 efeminado, da (afeminado), efeminamiento (afeminamiento), emplasto (emplastro), ingenio (ingenio), enocar (enhuecar), escritor, ra (escritor) 6 fibiella (hebilla), fillo, lla (hijo), finiestra (fenestra) 3 genollo (genajo) 1 humiliar (humillar), hundidor (fundidor) 2 limosín, na (lemosín), llantar (plantar) 2 malencolía (melancolía), mamparar (amparar), milagro, mochacho, cha (muchacho), monviedrés (murviedrés) 5 nenguno, na (ninguno) 1 oprobriar (oprobriar) 1

<sup>21</sup> Se indica el número total de voces con las características señaladas y el reparto por letras para observar con claridad las diferencias entre ellas.

<sup>22</sup> Se distingue aquí entre variantes gráficas, aquellas que presentan diferencias en alguna grafía, como nenguno/ninguno; morfológicas, las que, con la misma raíz o base léxica, presentan cambios prefijales o sufijales, como atapar/tapar y livianez/liviandad; y léxicas o sinónimicas, estas últimas con cambio de base léxica, como cedrero/citarista u ordio/cebada (Castillo Peña 1992: 541; Muñoz 2018: 206-208).

Tratamiento		Incorporación de arcaísmos en la 12.ª edición <sup>21</sup>
Remisión (variantes)	--gráfica (80)	parafrastes (parafraste), peindra (prenda), peñado (penedo), peñorar (pignorar), pesquirir (perquirir), plorar (llorar), praza (plaza), propiedad (propiedad), propio, a (propio) 9 rancuroso, sa (rencoroso), rojicle (rosicler) 2 sinistro, tra (siniestro), sutil (sutil) 2 tóxico, ca (tósigo) 1 usofruto (usufructo), usufruto (usufructo), usufrutuar (usufructuar) 3 velido, da (vellido) 1 yoglar (juglar), yoglaresa (juglaresa), yoglaría (juglaría) 3
	--morfológica (36)	aconvido (convidado), aherventar (herventar), ambiciar (ambicionar), apregonar (pregonar), arrufado, da (arrufianado), asulcar (sulcar), atalar (talar), atapar (tapar) 8 cabezador (cabezalero), canforar (alcanforar), ciguñuela (cigüeña) 3 deprehender (aprender) 1
	--léxica (43)	acabdar (conseguir), adefina (secreto), algarivo, va (extraño), alguandre (algo), allora (entonces), almidana (hipódromo), alongadera (dilatatoria), aluneb (azufaifo), anteguardia (vanguardia) 9 castillero (castellano), cedrero (citarista), chanco (chapín), croco (azafrán) 4 doneador (galanteador), donear (galantear), doneo (galanteo) 3 empezamiento (comienzo), escuso, á (escondidas, á) 2 falescer (faltar), frade (fraile) 2 gracir (agradecer) 1 haberío (haber), hordio (cebada) 2 jovar (remolcar) 1 lobregura (tristeza) 1 manferir (contrastar), matino (mañana), mazonera (recuadro), minglana (granada), musequí (espaldar) 5 orfre (orfebrería) 1 pendrar (embargar), penna (pluma), péñora (prenda), putaña (ramera) 4 redutable (formidable) 1 sece (diez y seis), sonrisar (sonreír) 2 tabahía (tabaque), trifa (V. carne de trifá) 2 uzo (postigo) 1 zagadero (cegatero), zaguera (retaguardia) 2

## b) Arcaísmos con definición

Tabla 2. Incorporación de arcaísmos con definición en la duodécima edición del *Diccionario* académico

Tratamiento		Incorporación de arcaísmos en la 12. <sup>a</sup> edición
Definición	-sinonímica <sup>23</sup> (29)	abastante (copioso, abundante), adelinar (dirigirse, caminar vía recta), afondado, da (hondo, bajo, hundido), animalías (sufragios o exequias), apacer (apacentar, alimentar) 5 consulta, ta (sabio, docto), cordojoso, sa (muy afligido, acongojado), cosetear (justar, lidiar) 3 demergido, da (abatido, hundido), dispositiva (disposición, expedición y aptitud) 2 efintoso, sa (engañoso, fingido), enmontar (remontar, elevar, encumbrar) 2 galdudo, da (perdido, extraviado) 1 haberoso, sa (rico, acaudalado) 1 infiesto, ta (inhiesto, enhiesto, levantado, derecho) 1 judezno, na (judihuelo ó hijo de judío) 1 lailán (almoneda, subasta) 1 membrado, da (célebre, famoso, digno de memoria) 1 orgullecer (cobrar orgullo, ensoberbecerse) 1 pernicie (perdición, daño, ruina), portiello (portillo, puerta), portrecho (espacio, distancia) 3 rehala (hato, campamento, aduar), rehalí (errante, nómada), remanir (retraerse, permanecer retirado), rifarrafa (vendedora, vivandera) 4 sobrazano, na (grande, excesivo) 1 trocir (pasar, cumplir), uviar (acudir, venir, llegar) 2
	-perifrástica <sup>24</sup> (25)	acafelador, acafeladura, afdudciar, antuzaño, anzolar, argentpel, azaquefa 7 burdinalla, butiro 2 cazorría, chanquear, cofrada <sup>25</sup> 3 exercivo, va, explicablemente 2 fundago 1 gorgón 1 iñiguista 1 jocalias 1 pasanza, peragrar, potación 3 rabona, rahezar, retraher 3 saborgar 1

<sup>23</sup> Se consignan entre paréntesis las voces que conforman la definición sinonímica, omitiendo aquí también la presentación y tipografía del diccionario.

<sup>24</sup> En las voces con definición perifrástica no se consignan aquí y en las tablas siguientes las definiciones por motivos de espacio; para conocerlas, puede consultarse el *NLLE*.

<sup>25</sup> Tiene marca “p.us.”, no “ant.”

A diferencia de lo que sucede en esta edición, en que los casos de remisión, como acabamos de ver, son más abundantes que los de definición, los incorporados en la anterior, en la undécima, presentan un equilibrio entre los dos tipos, si bien el número de arcaísmos con remisión y definición por sinonimia supera al de definición perifrástica<sup>26</sup>:

**Tabla 3. Incorporación de arcaísmos en la undécima edición del *Diccionario académico***

Tratamiento	Incorporación de arcaísmos en la 11.ª edición
Remisión (34)	abocación (abocamiento), acevilar (acivilar), adamidos (amidos), alegranza (alegría) <b>4</b> cizañador, ra (cizañero), coclillo (cuchillo), confluyente (confuencia) <b>3</b> despiciente (p. a. de despedir), disípula (erisipela) <b>2</b> frige (frigio) <b>1</b> guarescer (V. guarecer) <b>1</b> lemera (limera), letijo (litigio), liberar (libertar), lílio (lirio), lisar (lisiar), lisión (lesión), lungo, ga (largo, ga) <b>7</b> meitad (mitad), mendacio (mentira), mentecapto, ta (mentecato), montiña ( <i>montaña</i> ), morabetino (maravedí), moravedí/moravedín (maravedí), morbí (maravedí) <b>7</b> nacer (nacer), nacimiento (nacimiento), negregura (negrura) <b>3</b> pardiobre (par Dios, par Diez), patriarcazgo (patriarcado) <b>2</b> transmudación (transmutación), transmudamiento (transmutación) <b>2</b> zurugia (cirugía), zurujano (cirujano) <b>2</b>

<sup>26</sup> Dado que se trata de mostrar que la remisión y la definición por sinonimia son más abundantes que la definición perifrástica, no se establece en el cuadro siguiente la distinción por variantes gráficas, morfológicas y léxicas. El diccionario distingue tipográficamente la remisión y la definición por sinonimia: utiliza la mayúscula en el primer caso y la letra redonda en el segundo.

Tratamiento		Incorporación de arcaísmos en la 11.ª edición
Definición	-sinonímica (27)	abitar (deshonrar, ultrajar, envilecer), aboñón (conducto, acueducto, albañal), acabescer (conseguir, lograr, alguna cosa), acalandar (prohibir, hacer que cese, alguna cosa), aconduchar (abastecer, proveer de conducho), adental (por menor), adestría (destreza, habilidad), adiano, na (honrado, noble, perfecto), afalagar (halagar), afalago (halago), agrija (grieta, llaga, fístula), aguñol (alfiletero), alcavera (linaje, descendencia), almajar (joya, alhaja), almofalla (alfombra), almofre (almofar), alueñarse (alejarse, apartar) 17 cafela (cerrojo) 1 glante (bellota) 1 lemanaje (pilotaje), lemrar (recordar), lendera (linde), leticia (alegría, regocijo, deleite), levare (llevar), luciferal (soberbio, maligno) 6 nemiga (enemiga, por enemistad, maldad, vileza), nengún, na (ningún, ninguna) 2
	-perifrástica (16)	abeitar, acafelar, acaparrarse, acebibe, aceifa, ajorar, alatar, alhiaza, amisible 9 bienvivir 1 confabulador, ra, corespícopo 2 fazferir 1 lemán, lembo 2 nebulosidad 1

Muestran estos ejemplos el cumplimiento del principio aplicado en el diccionario académico de registrar voces arcaicas en todas las ediciones. En la duodécima, la idea de hacer del diccionario un vocabulario de arcaísmos llevó a que su presencia fuera mayor y a que ese aumento se consiguiera por la vía de incorporar variantes arcaicas, sobre todo gráficas. En la edición decimotercera, cuyo prólogo advertía de que no se recogerían palabras sin la autoridad de los escritores y sin la sanción del uso de los mejores<sup>27</sup>, quizá como freno a lo practicado en la anterior<sup>28</sup>, no se incorporaron

<sup>27</sup> La autoridad y el uso guían la admisión de voces: “Regla constante ha sido no admitir en el DICCIONARIO vocablo que carezca de aquella autoridad ó de esta sanción” (*DRAE* 1899: Advertencia).

<sup>28</sup> La atención a los autores clásicos está presente desde los inicios de la corporación. En la serie de diccionarios particulares que la Academia quiere elaborar, de acuerdo con lo establecido en los *Estatutos* de 1859, figura un *Diccionario autorizado*, un diccionario que continuara el *Diccionario de autoridades* (Clavería 2021: 18).

muchos arcaísmos —de hecho, de las tres examinadas aquí, fue la que menos incorporó—, pero, de nuevo, la mayoría de los añadidos fueron arcaísmos por su forma<sup>29</sup>:

**Tabla 4. Incorporación de arcaísmos en la decimotercera edición del *Diccionario académico***

Tratamiento	Incorporación de arcaísmos en la 13.ª edición
Remisión (55)	abaz (aparador), acabtar (conseguir), afojonadura (fogonadura), ahina (aína), alfaquín (médico), aloes ( <i>áloe</i> ), atamor (tambor), axe (eje) <b>8</b> bufos (papos) <b>1</b> cleda (mantelete), cogüerzo (confuerzo), conceto (concepto), corulla (crujía), coxquear (cojear) <b>5</b> dese, sa, so (de ese, de esa, de eso), desquilo (esquileo), devieso (divieso) <b>3</b> efeto (efecto), enciva (encía), espuera (espuela) <b>3</b> faceruelo (almohada), feredad (fiereza) <b>2</b> guaitar (aguaitar) <b>1</b> harmonista (armonista), hortolano (hortelano) <b>2</b> inorme (enorme) <b>1</b> malencólico, ca (melancólico), mandurria (bandurria), moscadero (mosqueador) <b>3</b> nadi (nadie) <b>1</b> pecadriz (pecatriz), pelegrinar (peregrinar), pelegrino (peregrino), perfeto, ta (perfecto), pesga (pesa), pola (puebla) <b>6</b> reyente (p. a. de reír. Riente) <b>1</b> sabejo (sabueso), samarugo (jaramugo), sendera (sendero), sotileza (sutileza), sotilidad (sutilidad), sotilizar (sutilizar) <b>6</b> tanador (curtidor), todía (siempre), tollir (tullir), transbisnieto, ta (tataranieto) <b>4</b> vacanza (vacancia), vaga (ola), ver (ver), venadriz (cazadora), ventaja (ventaja), vestiario (vestuario), veyente (p. a. de ver. Vidente) <b>7</b> zagaya (azagaya) <b>1</b>

<sup>29</sup> La remisión y la definición por sinonimia se distinguen tipográficamente en esta edición: con la negrita la primera y con letra redonda, la segunda.

Tratamiento		Incorporación de arcaísmos en la 13. <sup>a</sup> edición
Definición	-sinonímica (9)	esdeño (indignación, rencor) 1 fabliella (cuento ó relación) 1 gento, ta (gentil, bello, gallardo) 1 huevos (necesidad, cosa necesaria) 1 pregar (clavar, afianzar) 1 sotar (bailar) 1 tirte (apártate, retírate), transir (pasar, acabar, morir) 2 xamar (llamar) 1
	-perifrástica (8)	ambidos 1 brunitado, da 1 cabear, cai, callantar, cotrofe 4 fustumbre 1 tregar 1

De todo esto se concluye que los arcaísmos que lo eran por su forma, arcaísmos gráficos, morfológicos o léxicos, variantes anticuadas de voces usuales, ofrecían la posibilidad de aumentar con facilidad el léxico arcaico del diccionario. Se impone, por tanto, indagar en él e intentar conocer su origen y procedencia: Clavería (2021: 28) cita el acta de la corporación del 19 de octubre de 1854 en que se da noticia de unos “paquetes de papeletas de voces anticuadas” presentadas por Rafael M.<sup>a</sup> Baralt, lo que prueba el interés de la Academia por reunir este tipo de palabras.

## 3.2. Examen lexicográfico y lexicológico de estos arcaísmos

### 3.2.1. Documentación lexicográfica

Las posibilidades que brinda el *Diccionario* académico para la investigación léxica y lexicográfica, al contar con ediciones publicadas durante más de tres siglos, han sido destacadas en diversos trabajos (Azorín y otros 2017; Clavería y Freixas 2018b; Blanco Izquierdo y otros 2018; Blanco Izquierdo y Clavería 2021). Si la lengua es reflejo de la sociedad que la habla y esa lengua la registran los diccionarios, la existencia de veintitrés ediciones, además del *Diccionario de autoridades* y de lo publicado de su segunda edición, ofrece al investigador, no solo de la lexicografía, sino sobre todo de la lexicología, un corpus léxico inmenso para su exploración.



Los arcaísmos señalados en los apartados anteriores, insertos en las ediciones undécima, duodécima y decimotercera, son un elemento valiosísimo para ilustrar, por un lado, la historia de las palabras y, por otro, la técnica o el método aplicados en la elaboración de esas ediciones. Asimismo, al corpus léxico que ofrece la serie de ediciones del diccionario, hay que unir el aprovechamiento que tiene para una investigación como esta contar con el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, pues permite conocer la presencia de una voz en diccionarios académicos y no académicos desde finales del siglo XV hasta la actualidad (Clavería y Freixas 2018a; Pascual 2020: 347-348).

De los arcaísmos incorporados en la 12.<sup>a</sup> edición, son muchos los que tienen la primera documentación en el diccionario académico en esta edición, en concreto 154 de los 213:

**Tabla 5. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario* académico con primera documentación en esta edición**

	Arcaísmos
1. <sup>a</sup> doc.	abrollo, acabdar, acafelador, acafeladura, aconvido, adelinar, adtor, afiduciar, agina, aherventar, alfama, alfeñar, algamiz, algarivo, va, alguandre, allora, almidana, aluén, aluminar, aluneb, ambiciar, añirar, anteguardia, antuzaño, anzolar, apacer, apena, argentpel, asotilar, azaquefa, azoche 31 barajustar, burdinalla, butiro 3 cachondiez, cadavera, calomnia, calonna, canforar, cántiga <sup>30</sup> , cazorría, cedrero, chanquear, cigüñuela, cofrada, consulto, ta, cordojoso, sa, correchamente, croco 15 demergido, da, deprehender, dinarada, dispositiva, doneador, donear, doneo 7 efeminamiento, egiptano, na, eguar, empezamiento, enantes, encreyente, endeliñar, endenantes, enmontar, enocar, escritor, ra, escuso (á), estrabosidad, estrapajar, estruz, excercivo, va, explicablemente 17 falescer, fibiella, fiuciar, frade 4 galdudo, da, ganglio, genollo, gorgón, gracir 5 haberoso, sa, humiliar, hundidor 3 infiesto, ta, ñinguista, innumeridad 3

<sup>30</sup> El arcaísmo *cántiga* con remisión a *cantiga* aparece por primera vez en la 12.<sup>a</sup> edición. Por esa variación gráfica se ha consignado dicho arcaísmo en este tipo de variantes (véase

	Arcaísmos
	jocalias, jovar, judezno, na 3 lailán, limosín, na, llantar, lobregura 4 malencolía, matino, mazonera, membrado, da, menorgar, miraclo, mochacho, cha, monviedrés, muchiguar, musequí 10 nenguno, na 1 oprobríar, orfre, orgullecer 3 parafrastes, pasanza, peindra, péñora, peñorar, peragrar, perchufar, pernicie, pesquirir, plorar, pollezno, portrecho, potación, praza, putaña 15 rabona, rahezar, rancura, rancuroso, sa, redutable, rehalí, remanir, rifarrafa, rimo, rojicle, román 11 saborgar, sece, sobrazano, na, sonrisar 4 tabahía, trifa, trocir 3 usofruto, usufruto, usufrutuar, uviar, uzo 5 vellido, da, vinle 2 yoglar, yoglaresa, yoglaría 3 zagadero, zaguera 2

Otros habían aparecido en ediciones anteriores y, eliminados después, fueron reincorporados ahora<sup>31</sup>: unos lo habían hecho en *Autoridades* 1726-1739, otros, en *Autoridades* 1770, y otros, en distintas ediciones del diccionario, concretamente en las primeras<sup>32</sup>:

a) *Autoridades* 1726-1739:

**Tabla 6. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario* académico documentados previamente en *Autoridades* 1726-1739 y otras ediciones del diccionario**

<i>Autoridades</i> 1726-1739	Arcaísmos
<i>Autoridades</i> 1726-1739	acies, adefina, alizaque, antártico, ca, bruzas (de), castillero, chanco, haberío, propiedad, retraher 10
-- <i>DRAE</i> 1783	fillo, lla 1

más arriba). No obstante, *cántiga* (y *cantiga*) aparecen en ediciones anteriores del diccionario, marcadas también como arcaísmo, pero remiten a *cantar*.

<sup>31</sup> Clavería (2021: 44) señala que en la duodécima edición se reincorporaron 374 voces, de las que 59 eran arcaísmos.

<sup>32</sup> En las tablas se indica cuándo se inserta el arcaísmo por primera vez y hasta qué ediciones se documenta. Así, por ejemplo, *acies* está solo en *Autoridades* 1726-1739 y *vocabulista* se documenta desde el *DRAE* 1780 hasta el *DRAE* 1843.

<i>Autoridades 1726-1739</i>	Arcaísmos
-- <i>DRAE</i> 1791	barahustar 1
-- <i>DRAE</i> 1803	comprender, comprensible, comprensión, comprensor, ra livianeza, sutil, tóxico, ca 7
-- <i>DRAE</i> 1817	añir, apregonar, atalar, atapar, beudo, da, complido, da, cuer, enfintoso, sa, finiestra, mamparar, peñedo, sinjusticia 12
-- <i>DRAE</i> 1822	arrufado, da <sup>33</sup> , propio, a <sup>34</sup> 2
-- <i>DRAE</i> 1843	fundago 1

b) *Autoridades 1770*:

**Tabla 7. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario* académico documentados previamente en *Autoridades 1770* y otras ediciones del diccionario**

<i>Autoridades 1770</i>	Arcaísmos
<i>Autoridades 1770</i>	animalias 1
-- <i>DRAE</i> 1791	alongadera 1
-- <i>DRAE</i> 1817	abastante, asulcar 2
-- <i>DRAE</i> 1822	afondado, da 1

c) Ediciones del diccionario:

**Tabla 8. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario* académico documentados previamente en otras ediciones**

Ediciones <i>DRAE</i>	Arcaísmos
<i>DRAE</i> 1780 - <i>DRAE</i> 1803	cabezador 1
-- <i>DRAE</i> 1817	cochillo, cordoyo 2
-- <i>DRAE</i> 1843	vocabulista 1
<i>DRAE</i> 1783 Supl - <i>DRAE</i> 1822	cosetear 1
<i>DRAE</i> 1791 - <i>DRAE</i> 1817	debda, emplastro, ingenio 3

<sup>33</sup> No está en *DRAE* 1817.

<sup>34</sup> No está en *DRAE* 1780, 1783 y 1791.

Ediciones <i>DRAE</i>	Arcaísmos
-- <i>DRAE</i> 1822	efeminado, da 1
<i>DRAE</i> 1803	sinistro, tra, solacio 2
-- <i>DRAE</i> 1817	hordio, portiello 2
-- <i>DRAE</i> 1822	rehala 1
<i>DRAE</i> 1803 Supl	acuto, ta 1
<i>DRAE</i> 1817	pendrar, penna 2
<i>DRAE</i> 1832	hurtadas (á), hurtas (á) 2
<i>DRAE</i> 1843 Supl	manferir 1

Son 59 arcaísmos (muy pocos, si los comparamos con los que tienen la primera documentación en la 12.<sup>a</sup> edición); en ellos destacan los incorporados en *Autoridades* 1726-1739 y eliminados tras el *DRAE* 1817: porque son los más abundantes y porque se trata de variantes gráficas arcaicas, aquellas que se suprimieron en el *DRAE* 1822 (todavía algún arcaísmo gráfico lo hizo tras esta edición).

Además de las consideraciones hechas hasta aquí acerca de la documentación de estos arcaísmos, hay que señalar que algunos figuran también en diccionarios no académicos (Seco 1987: 137; Anglada y Bargalló 1992: 955). Unos aparecen en repertorios léxicos anteriores al *Diccionario de autoridades*<sup>35</sup>, otros lo hacen en diccionarios contemporáneos del académico<sup>36</sup>. No es fácil determinar el influjo de esas obras en la Academia y, por tanto, no se puede afirmar que este se produjera: variantes gráficas como *añir*, *emplastro*, *escriptor/ra*, *mochacho/cha*, *propriedad*, *proprio/a* y *sotil* están ya en Nebrija (1495), pero también en otros textos de esa época y posteriores. Salvá (1846), por su parte, recoge algunos arcaísmos,

<sup>35</sup> En los repertorios de Nebrija, Rosal y Covarrubias; en los de Alcalá y López Tamarit; en los de Palet y Oudin; y en los de Vittori y Franciosini, entre otros disponibles en el *NTLLE*.

<sup>36</sup> En Terreros (1786), Núñez Taboada (1825), Salvá (1846 y suplementos), Castro y Rossi (1852), Domínguez (1853 y suplementos), Gaspar y Roig (1853), etc. Destacan por la presencia de estos arcaísmos en ellos los repertorios de Salvá, Domínguez, Castro y Rossi, y Gaspar y Roig.

que aparecen, entonces, por primera vez en un diccionario, y es quien más registra en comparación con sus contemporáneos<sup>37</sup>:

**Tabla 9. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario académico* documentados previamente en Salva (1846)**

	1.ª doc. arcaísmos
Salvá (47)	acabdar, acies, acuto, ta, adelinar, adtor, algarivo, va, alguandre, allora, aluén, apacer 10 calomnía, cazorría, cedrero, cordoyo, correchamente 5 dinarada, doneador, donear, doneo 4 eguar, escuso ( <i>á</i> ), estruz 3 frade 1 gracir 1 haberoso, sa 1 infiesto, ta 1 judezno, na 1 lobregura 1 manferir, matino, miraclo, musequí 4 nenguno, na 1 peindra, pendrar, peñedo, perchufar, plorar, portiello 6 rifarrafa 1 saborgar, sobrazano, na 2 tabahía, trocir 2 uviar, uzo 2 yoglar 1

Esta inserción de arcaísmos la hace en su diccionario, elaborado a partir de la novena edición del académico (Azorín 2018). Y si influye en las ediciones posteriores de este, esos arcaísmos no entran hasta la duodécima. La Academia puede seguir sus pasos al mostrarse abiertamente a favor de la presencia de todo tipo de arcaísmos en el diccionario: “Con el diccionario de la Academia en la mano —afirma Salvá (1846: XXIV)— apenas podía darse un paso, no diré en la lectura del Fuero Juzgo, de los poetas anteriores al siglo XV, o de obras de lenguaje abstruso, como *La Pícaro Justina*

<sup>37</sup> En el diccionario de Castro y Rossi (1852), por ejemplo, tienen la primera documentación los arcaísmos *abastante, alongadera, apena, azoche, cabezador, consulta/ta*.

y algunas de Quevedo; sino de las que manejan todos por gusto, o son las primeras en ciertas facultades”.<sup>38</sup>

Hay que señalar, por último, que los arcaísmos incorporados en la duodécima edición se han mantenido casi en su totalidad hasta nuestros días; solo algunos fueron eliminados antes:

**Tabla 10. Incorporación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario* académico eliminados posteriormente**

Edición <sup>39</sup>	Arcaísmos (86)
1884	acies, agina 2
1899	adelinar, antuzaño, tóxico, ca 3
1914	acafelador, acafeladura, algamiz, fillo, lla 4
1925	afiduciar, almidana, anteguardia, apergonar 4
1947	alizaque, hurtadas (á), portiello, trifa, velido, da 5
1956	abrollo, aconvido, genollo, redutable 4
1970	aluneb, jovar 2
1984	acabdar, afondado, da, alongadera, antártico, ca, ciguñuela 5
1992	adtor, aluén, aluminar, ambiciar, añirar, azoche, burdinalla, cabezador, calomnia, calonnia, cedrero, cordoyo, correchamente, cuer, efeminamiento, enocar, estrabosidad, estruz, falescer, fibiella, fiuciar, gracir, humiliar, infiesto, ta, jocalias, judezno, na, llantar, mamparar, mazonera, menorgar, miraclo, mochacho, cha, monviedrés, nenguno, na, oprobriar, penna, péñora, peñorar, perchufar, pesquirir, pollezno, putaña, redutable, rimo, rojicle, sinistro, tra, sonrisar, tabahía, usufrutuar, vinclé, yoglar, yoglaresa, yoglaría 53
2001	abastante, alguandre, allora, usufruto 4

Muchos no traspasan la barrera de la 22.<sup>a</sup> edición, de 2001 (Gutiérrez Cuadrado 2001–2002: 312). Pero son pocos, si se comparan con los que se mantienen hasta hoy: de los 213 consignados, 127 llegan

<sup>38</sup> Quilis (2016) sitúa en este lexicógrafo y en la duodécima edición junto con Domínguez el inicio de la lexicografía moderna, un cambio de paradigma frente a la lexicografía practicada hasta entonces (Esparza 1999: 50). Salvá manifiesta una actitud muy decidida hacia la inserción de arcaísmos, al igual que hacia otras voces, como los americanismos, pues son muchos los que documenta en su diccionario (Azorín 2018).

<sup>39</sup> La fecha indica el año de la última edición que documenta los arcaísmos.

hasta la edición actual y 86 lo hacen en las que se acaban de citar<sup>40</sup>. Prueba, además, este hecho que el principio que determinó la documentación de arcaísmos en el diccionario, en la duodécima edición y también en *Autoridades 1726-1739* y 1770 y en las distintas ediciones, se ha mantenido constante a lo largo de la historia del diccionario. La necesidad de contar con estas voces para la lectura de los textos y el hecho de ser un bien que hay que conservar han guiado su presencia en todas las ediciones. Hoy, entre las muchas funciones que pretende cumplir el diccionario, sigue estando la de servir como repertorio de arcaísmos, depositario de un legado que hay que conservar.

### 3.2.2. *Origen, formación e historia*

Se ha señalado más arriba la necesidad de indagar en el origen e historia de los arcaísmos incorporados en la duodécima edición. Formas como *adefna* —variante de *adafna*—, *alfama* —variante de *aljama*—, *algamiz* —variante de *alcamiz*—, *algarivo/va*, *alizaque* —variante de *alizace*—, *almidana*, *aluneb*, *añir* —variante de *añil*—, *azaquefa*, *azoche* —variante de *azogue*—, *fundago*, *lailán*, *rebala*, *zagadero* y *zaguera* son arabismos y variantes de arabismos<sup>41</sup> incorporados al amparo de la recuperación de la etimología, de la indagación en el origen de las palabras, que se produce en este momento como consecuencia del desarrollo de la lingüística histórica y comparativa en España. Son resultado también de la aparición de los glosarios de voces de origen árabe de Engelmann (1861) y Dozy y Engelmann (1869). A su consulta se debe la inserción de las etimologías árabes en el diccionario (Clavería 2016b: 235-236) y a ellos es posible atribuir también la inserción —la mayoría como primera documentación<sup>42</sup>— de alguno de estos arabismos en esta edición del diccionario: Dozy

<sup>40</sup> Algunos, como *anzolar*, *explicablemente*, *potación* o tóxico/ca, ya sin marca de arcaísmo.

<sup>41</sup> *Zagadero* y *zaguera* son derivados de arabismo.

<sup>42</sup> *Adefna*, *alizaque*, *añir*, *fundago* y *rebala* habían aparecido en ediciones anteriores.

y Engelmann (1869) recogen ya *aljama*, *alcamiz*, *algarivo*, *almidana*, *aluneb* y *azoche/azogue*<sup>43</sup>.

Además de este grupo, otros los constituyen, de acuerdo con su formación, los arcaísmos gráficos y los derivados. Entre estos últimos, *acafelador* y *acafeladura*, *afiduciar*, *aluén* —variante de *alueñe*—, *ambiciar*, *endeliñar*, *fiuciar* o *membrado/da* se incorporan por estar ya en el diccionario los también anticuados *acafelar*, *fiducia*, *lueñe*, *ambicia*, *adeliñar*, *afiuciar* y *membrar*<sup>44</sup>. Los hay también derivados de voces usuales, unos, como *apacer*, *apregonar*, *asulcar*, *atarar* y *atapar*, porque cumplían con el principio establecido en la séptima edición de conservar algunos derivados con prefijo *a-* para que no se olvidara su uso en lo antiguo<sup>45</sup>, y otros, sencillamente, porque permitían aumentar con facilidad el caudal léxico del diccionario y con él el de la lengua, como *cabezador*, *canforar*, *castillero*, *ciguñuela*, *deprehender*, *encreyente*, *endenantes*, *enocar*, *estrabosidad*, *inumeridad*, *livianeza*, *perchufar*, *rancura*, *solacio*, *sobrazano/na* o *sonrisar*. Por último, hay arcaísmos que son también latinismos, formas cultas como *aluminar*, *falescer*, *lobregura*, *manferir*, *matino* o *remanir*. La etimología y la morfología léxica desempeñan un papel fundamental en esta edición (Buena-fuentes 2021: 196): la primera, porque, como ya se ha dicho, se recupera en este momento e informa del origen de las voces; la segunda, porque, además de explicar el proceso de formación de palabras, ofrece un recurso para ampliar la nomenclatura del diccionario con los derivados de una base léxica. Los arcaísmos están muy presentes en esta edición, también los neologismos (Clavería 2016a: 212-214). Y los derivados que eran arcaísmos permitían con facilidad cumplir con el objetivo de recuperar o rehabilitar estas voces en la lengua (Jiménez Ríos 2021: 299-302). Se incorporan entonces y

<sup>43</sup> Ofrecen los textos en que los documentan: así, por ejemplo, *aluneb* aparece en los *Libros de Astronomía* de Alfonso X y la variante *azoche* aparece solo en el *Fuero de Madrid*.

<sup>44</sup> La relación formal puede ser una causa más del cambio en las lenguas (Aitchison 1993: 138-139) y esa relación formal favorece una determinada marcación, en este caso diacrónica (Jiménez Ríos 2018c).

<sup>45</sup> De un arcaísmo como *atapar* dice Cuervo ([1874] 1987: 66) ser “forma usualísima en lo antiguo”.



más adelante se les quita la marca. Un ejemplo es *anzolar*, arcaísmo no documentado en los corpus académicos y del que el *DHLE* 1933 ofrece una cita de Nebrija: el *Diccionario español-latino* recoge el participio adjetivo *anzolado*. Más tarde se reinterpreta como un neologismo o voz usual y se le elimina la marca<sup>46</sup>.

Al lado de arcaísmos que son préstamos, arabismos<sup>47</sup>, y arcaísmos formales, gráficos y morfológicos o derivados, están los arcaísmos léxicos o sinónimos. Fijemos la atención en alguno de ellos: *cedrero* ‘citarista’, *croco* ‘azafrán’, *gracir* ‘agradecer’, *jovar* ‘remolcar’ y *redutable* ‘formidable.’ *Cedra* y *cedrero* son variantes patrimoniales de *cítara*, presentes en Berceo (*DHLE* 1936) y en documentos navarros del siglo XIII (*DCECH* s. v. *cítara*), en pureza, arcaísmos dialectales<sup>48</sup>; *croco* es, según Corominas-Pascual, un cultismo raro, una palabra no propiamente castellana<sup>49</sup>. Pese a ello, hoy se consigna todavía en el diccionario como voz usual<sup>50</sup>. *Gracir* es la forma que aparece en el *Alexandre* y en Berceo; también en las *Cantigas* (*DCECH* s. v. *grado* II). De *jovar* dice Corominas que quizá proceda del cat.-arag. *jovada*, pero “cuya existencia no puedo garantizar” (*DCECH* s. v. *yugo*). *Redutable*, que no está en el *DCECH*, es un galicismo con cinco ocurrencias en *CORDE*, una en Juan Fernández de Heredia (s. XIV) y cuatro en el *Cancionero* de Baena (s. XV)<sup>51</sup>. Son, como puede verse, formas de poco o raro uso acerca de las cuales cabe preguntarse cómo llegaron al diccionario: más allá de que se dispusiera de los textos, de algún glosario de arcaísmos o de diccionarios de otras lenguas (La Viñaza 1893: 873-893), lo cierto es que al incorporarlas el diccionario de la lengua se convirtió en un verdadero diccionario de arcaísmos y su conservación hasta hoy no hace más que reafirmar esta consideración.

<sup>46</sup> En la 16.ª edición, de 1936, se le quitó la marca de arcaísmo.

<sup>47</sup> Hay otros arcaísmos que son catalanismos (*donear*, *doneador* y *doneo*) o galicismos (*mazonera*, *musequí*, *redutable*).

<sup>48</sup> Se elimina en la 22.ª edición, de 2001.

<sup>49</sup> Dan como primera documentación Terreros (*croco de Marte*, ‘cierta droga’), no citado en el *NTLLE*, que sí lo documenta en Covarrubias (1611).

<sup>50</sup> Se le quitó la marca en la 16.ª edición, de 1936.

<sup>51</sup> Fecha de consulta: mayo 2022.

#### 4. OTRAS ACCIONES EFECTUADAS EN LOS ARCAÍSMOS DE LA DUODÉCIMA EDICIÓN

Las otras dos acciones con respecto a los arcaísmos verificadas en la duodécima edición, además de esta de servir de diccionario de arcaísmos, son, por un lado, la que resulta del cambio lingüístico, esto es, la marcación de voces o acepciones por primera vez y, si es el caso, su eliminación del diccionario; y por otro, la rehabilitación y recuperación de arcaísmos como voces usuales a raíz de un proceso iniciado ya en la décima edición.

Son pocas las voces y acepciones que se encuentran en la situación descrita en primer lugar<sup>52</sup>: *bébedo/da*, *instituto*[4], *otre*, *soterráneo*, *soterraño* o *venéfico*[2] son algunas marcadas entonces, resultado de la revisión del diccionario más que del desuso acontecido en dichas palabras en el lapso que va de la edición anterior a esta; tampoco son muchos los arcaísmos eliminados, pues solo se registra la supresión de una acepción marcada en la voz *castigación*.

El otro proceso, el de la rehabilitación de arcaísmos, se da en voces preferentemente con definición como forma de tratamiento, lo que evidencia que lo arcaico era la realidad a que hacían referencia (Jiménez Ríos 2021: 302)<sup>53</sup>:

**Tabla 11. Rehabilitación de arcaísmos en la decimosegunda edición del *Diccionario académico***

<i>DRAE</i> 1869	<i>DRAE</i> 1884
CÁNDAMO. m. ant. Especie de baile rústico.	<b>Cándamo.</b> m. Especie de baile rústico, usado antiguamente.
GÁMBALO. m. ant. Tejido de lienzo.	<b>Gámbalo.</b> m. Cierta especie de tejido de lienzo que se usaba antiguamente.
MAJADERICO. m. ant. Especie de guarnición.	<b>Majaderico.</b> m. Especie de guarnición que se usaba antiguamente.

<sup>52</sup> Los datos señalados a continuación resultan del cotejo de dos páginas elegidas al azar de todas las letras del diccionario, efectuado por los miembros del grupo de investigación en que se enmarca este trabajo (a ellos se expresa aquí el agradecimiento). Los números entre paréntesis cuadrados indican la acepción.

<sup>53</sup> Buenafuentes (2019: 220) encuentra casos similares en la décima edición, de 1852.

Estos ejemplos muestran que se confundió el arcaísmo de palabra con el de cosa (Haensch 1982: 163), y en esta edición y en estos ejemplos se enmendó el error. Es probable que se conservara en otros, pues los cambios en el diccionario por adición, supresión y enmienda se producen poco a poco, de modo que, una vez tomada una decisión, su ejecución empieza a implementarse en la edición que se está revisando y puede continuar en las siguientes.

## 5. OPINIONES DE AUTORES DECIMONÓNICOS SOBRE LOS ARCAÍSMOS EN LA LENGUA Y EN EL DICCIONARIO

La clasificación de los arcaísmos incorporados en la duodécima edición ha mostrado que los más abundantes pertenecen a la tipología de variantes formales. La idea era cumplir con el precepto recogido en las *Reglas* de 1869, aunque ello supusiera desdecirse de principios aplicados con anterioridad, pues en las ediciones sexta y séptima fue precisamente ese tipo de arcaísmos el que se quiso eliminar del diccionario. Pero se hizo con la salvedad de conservar algunas formas para que no se olvidara su uso en lo antiguo. Esta acotación permitía mantener algunas variantes y abría la puerta a seguir incorporándolas. Con todo, la realidad de los hechos parece demostrar que los preceptos se formulan pensando en la edición a la que se destinan, y en el curso de casi medio siglo de trabajos académicos dichos preceptos pueden cambiar: los ejemplos señalados en estas páginas así lo manifiestan y evidencian, asimismo, que el tratamiento dado al léxico anticuado no es sistemático, ni homogéneo (Clavería 2019: 37). El cumplimiento de lo establecido en esas *Reglas* no parece que continuara tras esta edición, pues la inserción de arcaísmos en la decimotercera fue menos significativa.

Resulta, entonces, que, inmediatamente después de publicada la décima edición, el léxico arcaico es objeto de atención preferente para la Academia y para los autores de fuera, que comparten la conveniencia de recogerlos en los diccionarios y ven en ellos un recurso estilístico (Ferrer del Río 1860: 13; Marqués de Molins 1870). Hay, entonces, dos posturas acerca de los arcaísmos: una, a

favor de su registro en el diccionario; y otra, defensora de su recuperación como una voz en uso. Participan de esta idea autores como José Castro y Orozco, quien considera que las palabras arcaicas “vienen á ser muchas veces un tesoro malamente dilapidado” porque su pérdida empobrece la lengua (caso en que se encuentran las derivadas, que con facilidad pueden volver a la circulación). A su lado hay otras “muy anticuadas, puros y absolutos arcaísmos”, en las que su empleo antes será defecto que virtud (Castro y Orozco 1842: 274-275). Para Antonio M.<sup>a</sup> Segovia, el diccionario debe incluir las voces, locuciones y frases usadas por los buenos escritores desde mediados del siglo XVI, aun cuando hayan caído en desuso; solo formas como *despender*, *meytad* y *omme* deben ser excluidas (Segovia [1859] 1914: 293). Antonio Alcalá Galiano elogia las ventajas de servirse de los arcaísmos “con sobriedad y tino”, pero también advierte de los peligros de hacerlo “con juicio flaco y habilidad escasa” (Alcalá Galiano 1861: 12). Isaac Núñez de Arenas se pregunta acerca del criterio que ha de determinar la condición de arcaísmo de una palabra, el cual es de todo punto inseguro si se reduce “á que hayan dejado de usarlas, por cierto tiempo, algunos escritores” (Núñez de Arenas [1863] 1865: 530).

El proceder de Pedro Felipe Monlau es distinto al de estos autores. Extrae las anticuadas de la décima edición, cerca de diez mil, y considera que hay cinco mil “sin motivo alguno plausible retiradas de la circulación”. No es partidario de su rehabilitación, pero sí de su uso, pues “el arcaísmo normal, y discretamente interpretado, es y será siempre una sanción del buen uso de los siglos” (Monlau 1863: 23).

Por último, en este recorrido por las opiniones de algunos autores de la segunda mitad del siglo XIX sobre el arcaísmo, cabe citar a Rufino José Cuervo. A sus observaciones a la undécima edición en que abogaba por una distinción similar a la practicada en el *Diccionario de autoridades*, expuesta también en el prólogo de sus *Apuntaciones críticas*, se une, por su importancia, su opinión acerca de la recuperación de arcaísmos. A diferencia de los autores citados, Cuervo ve “ridículo sacar inoportuna e innecesariamente a

relucir antiguallas” (Cuervo [1867-1872] 1987: 12). Y hay que citar, finalmente, en este elenco de opiniones autorizadas a Juan Valera, que condena a los que empobrecen la lengua excluyendo voces “por anticuadas, rastreras y poco dignas” (Valera 1862: 20-21).

## 6. CONCLUSIONES

De lo expuesto a lo largo de este trabajo, se concluye que dos son los rasgos caracterizadores de la duodécima edición con respecto a los arcaísmos, la incorporación y la recuperación. La documentación responde a la tradición del diccionario, a la conservación y mantenimiento de estas voces, y es una consecuencia más de las características del diccionario académico, un diccionario general, de uso, pero, sobre todo, un diccionario concebido para albergar una amplia tipología de voces y servir para cometidos muy diversos. La recuperación es parte de un programa más amplio, de cuidado de la lengua, que obedece al deseo de volver a la circulación voces prestigiosas por su presencia en la literatura áurea. Se trata, por tanto, de dos acciones independientes y no excluyentes, pues responden a objetivos e intereses distintos: una quiere hacer del diccionario un repertorio de arcaísmos; otra, recuperar voces que podrían servir para hacer frente a neologismos y préstamos, e, incluso, subsanar el error de estar marcadas. Con todo, esta incorporación abundante de arcaísmos, mantenidos casi hasta la actualidad, fue una acción ejecutada entonces y, a la vista de lo acontecido en la edición siguiente, parece que solo se cumplió en la duodécima. Pese a ello, el deseo de suplir a un diccionario de arcaísmos y de ayudar en la lectura de los textos antiguos, son los dos principios que todavía siguen guiando la presencia de arcaísmos en su interior.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AITCHISON, Jean

1993 *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Trad., Ladislao Castro Ramos y Vicente Forcadell Durán. Barcelona: Ariel.

ALBERTE, Montserrat

2011 “La *laboriosa colmena*: los diccionarios hipotéticos de la RAE”. En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Vol. II. Eds., Silvia Senz y Montserrat Alberte. Barcelona: Melusina, 367-424.

ALCALÁ GALIANO, Antonio

1861 *Que el estudio profundo y detenido de las lenguas extranjeras, léjos de contribuir al deterioro de la propia, sirve para conocerla y manejarla con más acierto. Discurso escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, individuo de número de la Academia Española, y leído en Junta pública celebrada por dicha corporación el día 29 de Setiembre de 1861*. Madrid: Imprenta Nacional.

ALCOBA, Santiago

2007 “Ortografía y *DRAE*. Algunos hitos en la fijación léxica y ortográfica de las palabras”. *Español Actual*. 88, 11-42.

ALVAR EZQUERRA, Manuel

1983 “Los prólogos del diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura”. *Revista de Filología Española*. 63, 3-4, 205-222. <https://doi.org/10.3989/rfe.1983.v63.i3/4.542>

ALVAR EZQUERRA, Manuel

1985 “El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general”. En *Philologica hispaniensis in honorem Manuel Alvar, II Lingüística*. Madrid: Gredos, 33-44.

ALVAR LÓPEZ, Manuel

1992 “El caminar del diccionario académico”. En *Actas del IV Congreso Internacional de EURALEX*. Barcelona: Bibliograf, 3-27.

ANGLADA, Emilia; y BARGALLÓ, María

1992 “Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX”. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de*

*la Lengua Española*. Ed., Manuel Ariza y otros. Madrid: Pabellón de España, 955-962.

AZORÍN, Dolores

2000 *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

AZORÍN, Dolores

2018 “Salvá y la Academia Española frente al tratamiento lexicográfico de los arcaísmos léxicos”. *Revista de Filología. Universidad de La Laguna*. 36, 49-83. <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2018.36.004>

AZORÍN, Dolores y otros

2017 “Historia interna del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852)”. En *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital. Actas del VII Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Coords., Cecilio Garriga Escribano, Ignacio Sariego López y Juan Gutiérrez Cuadrado. Santander: Escuela Universitaria de Turismo Altamira, 151-172.

AZORÍN, Dolores; CLAVERÍA, Gloria; y JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (eds.)

2019 *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*. ELUA. Anexo V. Alicante: Universidad de Alicante.

BLANCO IZQUIERDO, M.ª Ángeles y otros

2018 “Fuentes lexicográficas y estudio del léxico: el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852)”. En *Historia del léxico español y Humanidades digitales*. Eds., Dolores Corbella, Alejandro Fajardo y Jutta Langenbacher-Liebgott. Berlín: Peter Lang, 449-475.

BLANCO IZQUIERDO, M.ª Ángeles; y CLAVERÍA, Gloria (eds.)

2021 *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín: Peter Lang.

BLECUA, José Manuel

2006 *Principios del Diccionario de autoridades. Discurso leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública en la Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española.

BUENAFUENTES, Cristina

2019 “La décima edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1852): el aumento y la supresión de voces”. En Azorín, Clavería y Jiménez Ríos 2019: 205-229. <https://doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.09>

BUENAFUENTES, Cristina

2021 “Entre la etimología y la lexicogénesis: la procedencia de los lemas en la lexicografía académica de finales del siglo XIX (*DRAE* 1884 y *DRAE* 1899)”. En Blanco Izquierdo y Clavería 2021: 191-218.

CAMPOS SOUTO, Mar; y PÉREZ PASCUAL, José Ignacio

2003 “El diccionario y otros productos lexicográficos”. En Medina Guerra 2003: 53-78.

CARRIAZO, José Ramón; y GIMÉNEZ EGUIBAR, Patricia

2010 “Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia”. En *Aspectos de neología en el Siglo de Oro. Lengua general y lenguajes especializados*. Eds., Robert Verdonk y María Jesús Mancho Duque. Ámsterdam/Nueva York: Rodopi, 23-39.

CARRIET, Erica

2017 “La séptima edición del Diccionario académico”. *Revista de Lexicografía*. 23, 39-65. <https://doi.org/10.17979/rlex.2017.23.0.4695>

CASTILLO PEÑA, Carmen

1992 “La definición sinonímica y los círculos viciosos”. *Boletín de la Real Academia Española*. 72, 463-566.

CASTRO Y OROZCO, José

1842 “Archaismos y uso”. *Revista de Madrid*. 4, 273-284.

CASTRO Y ROSSI, Adolfo de

1852 *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la lengua española*. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración.

CDH = Real Academia Española

2013 *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. Consultado: enero-mayo 2022. <<https://apps.rae.es/CNDHE>>.



CLAVERÍA, Gloria

2016a *De vacunar a presupuestar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Fránkfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert.

CLAVERÍA, Gloria

2016b “Juan Valera y la etimología en el *Diccionario* de la Real Academia Española”. En *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Vol. I. Dirs., Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago de Rey Quesada. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 229-244.

CLAVERÍA, Gloria

2019 “El diccionario de la Real Academia y su tiempo: *DRAE* 1817-*DRAE* 1852”. En Azorín, Clavería y Jiménez Ríos 2019: 13-45. <https://doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.02>

CLAVERÍA, Gloria

2020 “El *Diccionario de la lengua castellana* (1817-1852) y la propuesta decimonónica de diccionario manual”. *Boletín de la Real Academia Española*. 100, 15-52.

CLAVERÍA, Gloria

2021 “La lexicografía académica en la segunda mitad del siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)”. En Blanco Izquierdo y Clavería 2021: 15-56.

CLAVERÍA, Gloria; y FREIXAS, Margarita

2018a “El Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española: un museo lexicográfico como base de datos”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. 11, 117-138.

CLAVERÍA, Gloria; y FREIXAS, Margarita (coords.)

2018b *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros.

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

s/f *Corpus diacrónico del español* (CORDE). Consultado: mayo de 2022. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

COVARRUBIAS, Sebastián de

1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.

- CUERVO, Rufino José  
[1867-1872] 1987 *Obras*. Tomo II. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- CUERVO, Rufino José  
[1874] 1987 “Observaciones sobre el diccionario de la Real Academia Española (undécima edición, año de 1869)”. *Obras. Anuario de la Academia Colombiana*. I, 270-284. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 58-84.
- DCECH = COROMINAS, Joan; y PASCUAL, José A.  
1983-1991 *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín  
1846-47 *Diccionario nacional, o gran diccionario clásico de la lengua española, el mas completo de los publicados hasta el día*. Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- DOZY, Reinhart; y ENGELMANN, Willem H.  
1869 *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l’arabe*. Leyden: J. Brill.
- ENGELMANN, Willem H.  
1861 *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l’arabe*. Leyden.
- ESPARZA, Miguel Ángel  
1999 “La lexicografía monolingüe española del siglo XIX: un conflicto de paradigmas”. *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*. 5, 49-65.
- FERRER DEL RÍO, Antonio  
1860 *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española, Discurso escrito por su individuo de número D. Antonio Ferrer del Río y leído en la Junta pública de 30 de setiembre de 1860*. Madrid: Imprenta Nacional.
- FREIXAS, Margarita  
2019 “La lexicografía académica de mediados del siglo XIX: el aumento de voces en la novena edición del *DRAE* (1843)”. En Azorín, Clavería y Jiménez Ríos 2019: 181-203. <https://doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.08>

- FRIES, Dagmar  
1989 «Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973). Madrid: SGEL.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor  
2014 *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GARRIGA, Cecilio  
2001 “Sobre el diccionario académico: la 12ª ed. (1884)”. En *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Coord., Antonia M.ª Medina Guerra. Málaga: Universidad de Málaga, 263-315.
- GASPAR y ROIG  
1853 *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando  
2014 *La Real Academia Española en su primer siglo*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan  
2001-2002 “El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia”. *Revista de Lexicografía*. 8, 297-319. <https://doi.org/10.17979/rlex.2002.8.0.5593>
- HAENSCH, Günther  
1982 “Tipología de las obras lexicográficas”. En Haensch, Wolf, Ettinger y Werner 1982: 95-187.
- HAENSCH, Günther  
1997 *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- HAENSCH, Günther; WOLF, Lothar; ETTINGER, Stefan; y WERNER, Reinhold  
1982 *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2001 *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*. Madrid/Fránfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert.

- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2017 “Confluencia de arcaísmos en el *DRAE*”. *Iberoromania*. 86, 259-276.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2018a “El léxico con marcación diacrónica”. En Clavería y Freixas  
2018b: 399-426.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2018b “El diccionario, fuente para la historia del léxico: la supresión de arcaísmos gráficos en la sexta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1822) de la Real Academia Española”. *Boletín de Filología. Universidad de Chile*. 53, 1, 131-168. <https://doi.org/10.4067/S0718-93032018000100131>
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2018c “La marcación diacrónica de familias léxicas en el diccionario”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. 11, 45-68.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique  
2021 “La eliminación de la marca de arcaísmo en el *DRAE* (1852-1869-1884)”. En Blanco Izquierdo y Clavería Nadal 2021: 291-320.
- MAYANS, Gregorio  
[1737] 1873 *Orígenes de la lengua española*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez (Servicio de Reproducción de Libros. Copia facsímil. Colección Biblioteca valenciana, 1980).
- MEDINA GUERRA, Antonia M.<sup>a</sup>  
2003 *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.
- MOLINS, Marqués de [Roca de Togores]  
1870 “Sobre el estado y trabajos literarios de la Academia Española, Memoria presentada por su director el Marqués de Molins en 30 de diciembre de 1869”. En *Memorias de la Academia Española*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 218-249.
- MONLAU, Pedro Felipe  
1863 *Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua? Discurso escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, individuo de número de la Real Academia Española y leído en la junta pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento*

*del art. XXV de sus estatutos, el día 27 de septiembre de 1863.*  
Madrid: Imprenta Nacional.

MUÑOZ, Laura

2018 “La sinonimia y las remisiones”. En Clavería y Freixas 2018b: 203-221.

NEBRIJA, Elio Antonio

1495 *Vocabulario español-latino*. Salamanca.

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

s/a *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Consultado: enero-abril 2022. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.

NÚÑEZ DE ARENAS, Isaac

[1863] 1865 “Discurso leído por el Ilmo. Sr. D. Isaac Núñez de Arenas, en el acto de su recepción el día 13 de diciembre de 1863, en Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española”. Tomo III. *La conservación del idioma y medios idóneos para conseguirla*. Madrid: Imprenta Nacional, 505-537.

NÚÑEZ DE TABOADA, Melchor Manuel

1825 *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos, que no se hallan en ninguno de ellos*. 2 tomos. París: Seguin.

PASCUAL, José Antonio

2020 “Tres palabras sobre algunos materiales que ofrece la Academia en su portal, para facilitar un mejor conocimiento del léxico contemporáneo”. En *Crónica de la lengua española 2020*. Ed., Real Academia Española. Barcelona: Planeta, 346-373.

PASCUAL FERNÁNDEZ, María Luisa

2013 “Diccionario de autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia”. Tesis doctoral dirigida por J. M. Bleuca. Bellaterra. Universitat Autònoma de Barcelona. Consultado: enero 2022. <<http://ddd.uab.cat/record/115331>>.

PORTO DAPENA, José Álvaro

2002 *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.

PORTO DAPENA, José Álvaro

2014 *La definición lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.

QUILIS, Mercedes

2016 “La lexicografía española del siglo XIX: una perspectiva historiográfica”. En *La historiografía lingüística como paradigma de investigación*. Ed., Antonio Salvador Plan y otros. Madrid: Visor, 45-78.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1869 *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1726-1739 *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. 6 vols. Madrid: Imprenta Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1780 *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*. Madrid: J. Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1783 *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*. Segunda edición. Madrid: J. Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1791 *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*. Tercera edición. Madrid: Viuda de don J. Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1803 *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un solo tomo para su más fácil uso*. Cuarta edición. Madrid: Viuda de don J. Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1817 *Diccionario de la lengua castellana*. Quinta edición. Madrid: Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1822 *Diccionario de la lengua castellana*. Sexta edición. Madrid: Imprenta Nacional.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1832 *Diccionario de la lengua castellana*. Séptima edición. Madrid:  
Imprenta Real.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1843 *Diccionario de la lengua castellana*. Novena edición. Madrid:  
Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1848 *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.*  
Madrid: Imprenta Nacional.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1852 *Diccionario de la lengua castellana*. Décima edición. Madrid:  
Imprenta Nacional.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1859 *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.*  
Madrid: Imprenta Nacional.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1869 *Diccionario de la lengua castellana*. Undécima edición. Madrid:  
Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1884 *Diccionario de la lengua castellana*. Duodécima edición.  
Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1899 *Diccionario de la lengua castellana*. Decimotercera edición.  
Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1925 *Diccionario de la lengua española*. Decimoquinta edición.  
Madrid, Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
2001 *Diccionario de la lengua española*. Vigésimosegunda edición.  
Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA  
ESPAÑOLA  
2014 *Diccionario de la lengua española*. Vigésimotercera edición.  
Barcelona: Espasa.

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco

1922 *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*. Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”.

RUHSTALLER, Stefan

2000 “Las autoridades del Diccionario de autoridades”. En *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*. Eds., Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés. Huelva: Universidad de Huelva, 193-224.

RUHSTALLER, Stefan

2003 “Las obras lexicográficas de la Academia”. En Medina Guerra 2003, 235-261.

SALVÁ, Vicente

1846 *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas*. París: Librería de don Vicente Salvá.

SECO, Manuel

1987 “El nacimiento de la lexicografía moderna no académica”. En *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 129-151.

SEGOVIA, Antonio M.<sup>a</sup>

[1859] 1914 “Neologismo y arcaísmo”. *Boletín de la Real Academia Española*. 1, 291-297.

TERREROS Y PANDO, Esteban de

1786-1793 *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía.

TERRÓN, Natalia; y TORRUELLA, Joan

2019 “Estudio de la sexta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española”. En Azorín, Clavería y Jiménez Ríos 2019: 109-142. <https://doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO5.06>



VALERA, Juan

1862 *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del señor Don Juan Valera, el día 16 de Marzo de 1862.* Madrid: Imprenta de Manuel Galiano.

VIÑAZA, La [MUÑOZ DEL MANZANO, Cipriano]

1893 *Biblioteca histórica de la filología castellana.* Tomo III. Madrid: Manuel Tello.

WERNER, Reinhold

1982 “La definición lexicográfica”. En Haensch, Wolf, Ettinger y Werner 1982: 259-328.

ZAMORA VICENTE, Alonso

2015 *La Real Academia Española.* Madrid: Real Academia Española y Fundación M.<sup>a</sup> Cristina Masaje Peterson.

Recepción: 10/05/2022

Aceptación: 07/01/2023

